

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34143 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 575/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Grupo Publicitario Asecor, S.L., con C.I.F. B-97532899, y domicilio en Manises (Valencia), c/ Las Rosas, núm. 19, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 17 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100071315-1